

pocos meses. Yo podía exigir su cancelación cuando quisiera.

881-

P – Sabe usted lo que quiero decir por inversión?

R – Sí señor. Yo considero que hubiera sido una inversión de mi parte si yo hubiera participado en las ganancias de la compañía.

882-

P – Por inversión quiero decir que usted prestó ese dinero para que le produjera interés, dinero que le devolverían en el futuro, en contraposición a un simple préstamo para ayudar al prestatario.

R – Era para ayudarles. Yo ese dinero ya lo tenía desde antes ganando interés en tres bancos de ahorro diferentes.

883-

P – A qué tasa de interés?

R – Al seis por ciento.

884-

P – Qué tasa le iba a pagar la compañía a usted?

R – Me dieron el siete por ciento.

885-

P – Quién le solicitó a usted ese préstamo y ultimó sus detalles?

R – A mí me enviaron a Wilmington, Delaware, para la construcción de un nuevo vapor. Estando allí conocí al *La Virgen*, que acababan de construir. A mi regreso, le informé a la compañía y recomendé que lo compraran. Me contestaron que no tenían dinero. Mr.

— 249 —

Isaac C. Lea y los demás que estaban en la oficina me dijeron que no tenían dinero. Yo les dije que era imposible que el viejo vapor *Central America* aguantara mientras se construía uno nuevo. El *Central America* estaba en muy mal estado. Les dije, que si yo tenía que regresar a Nicaragua, prefería prestarles personalmente el dinero para que compraran el vapor *La Virgen*. Les informé que se podía comprar pagando doce mil dólares de prima. Se ultimaron los detalles y al día siguiente me fui y compré el vapor.

Se repite la pregunta.

R – Cuando hicimos ese trato se encontraban presentes varios funcionarios de la compañía, incluyendo a Mr. Isaac C. Lea y al Presidente de la compañía.

886–

P – Quién era el Presidente de la compañía?

R – Creo que debe haber sido Mr. Ogden. El era el presidente o vice-presidente. Mr. Morgan se encontraba presente cuando ultimamos los detalles del préstamo.

887–

P – Ya fuese Mr. Ogden, Mr. Lea o Mr. Morgan, alguien le solicitó a usted ese préstamo?

R – Nadie me lo solicitó. Yo se los ofrecí y ellos aceptaron.

888–

P – El Pagaré que ellos le entregaron a usted por ese préstamo, no se vencía a un año de plazo?

R – No lo recuerdo. Salió de mis manos el mismo día que lo recibí y ya nunca lo volví a ver. Quiero decir que se lo entregué a mi apoderado, Mr. Birdsall.

— 250 —

889—

P — Compró usted personalmente el vapor *La Virgen*? Si así fuere, a quién y dónde lo compró?

R — Sí señor. Fui a Wilmington y se lo compré al que era capitán del barco.

890—

P — Dónde residía?

R — Entonces residía en Wilmington. El dueño vivía aquí en Nueva York, pero el Capitán actuó como su apoderado. El dueño se llamaba Johnson.

891—

P — Pagó usted algún salario o gasto de los vapores, de los que era en deber la Compañía Accesoría del Tránsito, con el dinero que le suministró a usted Morgan y Garrison?

R — Sí señor.

892—

P — Cuándo le suministraron a usted ese dinero?

R — En el primer vapor que envió Morgan, el que llegó el 16 de abril de 1856, es decir, el *Orizaba*.

893—

P — Diga usted a quién le pagó, con ese dinero, los gastos que debía la Compañía Accesoría del Tránsito, e indique cuándo se incurrieron esos gastos.

R — Le pagué a los tripulantes de los vapores y a los contratistas de leña algunas sumas que se debían desde antes del embargo.

894—

P — Diga a quiénes le pagó esas sumas que se debían desde

antes del embargo. Dé los nombres e indique las cantidades.

- R – No los puedo dar ahora, pero había unas cuarenta o cincuenta personas a quienes yo les había firmado pagarés. Algunos de esos pagarés me los enviaron de Nueva York, y otros me los llevaron personalmente. Yo cancelé los pagarés a medida que me llegaron. Algunos trabajadores regresaron después, y les pagué.¹¹⁵

895–

P – Cuándo suscribió usted esos pagarés?

- R – Inmediatamente después que embargaron los vapores. Debe haber sido en esos días.

896–

P – Todas esas cuentas por pagar están registradas en sus cuentas de la compañía?

- R – Cuando yo entregaba un pagaré, era como si hubiera dado dinero en efectivo, pero la oficina de Nueva York no me lo reconocía sino hasta que lo enviaba cancelado.

897–

P – Esos pagarés no eran únicamente certificados, de que se debía tanto por mano de obra, o lo que fuere?

- R – Sí señor.

898–

P – Examine el documento que aquí se adjunta, y que le estamos mostrando identificado como documento No. 6 de Scott, y diga si no son sus cuentas con la compañía durante el mes de enero de 1856?

¹¹⁵ Ver documento No. 10 de Scott, en el apéndice de esta obra.

R – Sí señor. Esa es la letra de mi empleado, y creo que son mis cuentas.¹¹⁶

899–

P – Había algunas cuentas por pagar, de la compañía, en el momento en que usted rindió esas cuentas? Si así fuere, cuáles eran?

R – No lo podría decir sin la carta que acompañaba a esas cuentas, en la que explicaba todos los contratos pendientes.

900–

P – Esas cuentas, identificadas como documento No. 6 de Scott, no muestran un saldo, a favor de la compañía, de diez mil cuarenta y siete dólares y sesenta y dos centavos?

R – El saldo que muestran es el de los ingresos y egresos.

901–

P – Recuerda usted algo que estuviera pendiente de pago al momento de rendir esas cuentas identificadas como documento No. 6 de Scott? Si así fuere, qué era lo que estaba pendiente de pago?

R – Sí señor. Un contrato de leña en la isla de Ometepe.

902–

P – Cuándo se hizo ese contrato, y cuándo se vencía el pago?

R – La leña se cortó en marzo o abril de 1856.

903–

P – Entonces, no se debía todavía cuando se rindieron las cuentas de enero?

¹¹⁶ Ver documento No. 6 de Scott, en el apéndice de esta obra.

Se objeta la pregunta, tanto por su contenido como por la forma en que fue hecha.

R – No señor.

904–

P – Recuerda usted algo más que haya estado pendiente de pago cuando rindió esas cuentas identificadas como documento No. 6 de Scott?

R – Sí señor. Los contratos de leña en el río. En esas cuentas no veo que se haya cancelado ninguno, por lo que esa leña debe haber estado pendiente de pago.

905–

P – Había algo más?

R – No señor. No recuerdo nada más.

906–

P – Diga con quién se hicieron los contratos de leña en el río, si se hicieron por escrito, y dónde están ahora.

R – Uno se hizo con Mr. Hollenbeck, en los Raudales del Castillo, otro con Mr. Kelly, en los Raudales de Machuca, otro con Mr. Nevil, en el río, y otro con Mr. Leith en la isla Colorado. Fueron escritos, pero no sé dónde están ahora esos contratos.

16 de mayo de 1861. Se reanudan las repreguntas por el abogado acusador.

907–

P – Examine el documento que aquí se adjunta, y que se le muestra, identificado como documento No. 7 de Scott, y diga si no son sus cuentas con la compañía en el mes de febrero de 1856.

R – Sí señor. Sí lo son.¹¹⁷

¹¹⁷ Ver documento No. 7 de Scott, en el apéndice de esta obra.

908-

P – No era bueno el crédito de la Compañía Accesoría del Tránsito en Nicaragua, hasta el momento en que el gobierno se apoderó de sus bienes?

R – Sí señor. Sí lo era.

909-

P – Era mejor que nunca?

R – Sí señor.

910-

P – Si al momento del embargo estaban algunas cosas pendientes de pago, fue eso debido al mal crédito de la compañía?

R – No señor.

911-

P – No fue siempre su costumbre, conseguir el dinero que necesitaba para cubrir los gastos, cuando éstos eran mayores que las entradas, vendiendo en Nicaragua giros contra la compañía de Nueva York?

R – Sí señor, con la excepción de una o dos ocasiones que recuerdo.

912-

P – Hasta el momento del embargo, no pudo haber conseguido en esa forma todo el dinero que quisiera, para cubrir los gastos de la compañía?

R – Lo hubiera podido hacer, en cuanto al crédito de la compañía se refiere. Sin embargo, a veces, cuando zarpaba el vapor, no había suficiente dinero en el país para vender los giros, por lo que teníamos que esperar a que llegara el siguiente vapor.

— 255 —

913-

P — Examine el documento que aquí se adjunta, y que se le muestra a usted, identificado como documento No. 8 de Scott, y diga si no es la cuenta que usted le envió a la compañía, de los giros que libró en el mes de febrero de 1856?

R — Sí señor. Esa cuenta es. ¹¹⁸

914-

P — Examine el documento que aquí se adjunta, y que se le muestra a usted, identificado como documento No. 9 de Scott, y diga si no es la cuenta que usted le envió a la compañía, de los giros que libró en el mes de marzo de 1856?

R — Sí señor. Esa cuenta es. ¹¹⁹

915-

P — Examine el documento que aquí se adjunta, y que se le muestra a usted, identificado como documento No. 10 de Scott, y diga si no es el estado general de cuentas que usted le envió a la compañía después del de febrero? Diga también si le envió a la compañía algún otro estado de cuenta después de éste?

R — Ese es el estado de cuentas que yo envié, y creo que no se envió ningún otro estado de cuentas después de ese. ¹²⁰

916-

P — Examine el documento No. 10 de Scott. Lea la partida que dice, "Certificado No. 1 a favor de F. Arana por

¹¹⁸ Ver documento No. 8 de Scott, en el apéndice de esta obra.

¹¹⁹ Ver documento No. 9 de Scott, en el apéndice de esta obra.

¹²⁰ Ver documento No. 10 de Scott, en el apéndice de esta obra.

\$38," y diga cuál era el cargo que desempeñaba Arana, lo que ganaba de sueldo, y la fecha en que completó esos servicios, por los que se le debían los \$38.

R – Arana era un marinero en uno de los vapores, y ganaba \$30 al mes. Esos \$38 eran su salario, del 1 de marzo al 9 de abril de 1856.

917–

P – Examine el documento No. 10 de Scott. Lea las diez partidas que siguen a la que acabamos de ver, y diga lo que hacía cada una de esas diez personas, el sueldo que devengaba, y el tiempo de trabajo que corresponde a la suma que aparece al lado de cada uno de esos nombres.

R – H. Palma era un marinero en uno de los vapores, ganaba \$30 al mes, y la suma que aparece era su sueldo, del 1 de marzo al 1 de abril de 1856. Chilbers era un mozo de un vapor, ganaba un dólar diario, y la suma que aparece es su sueldo en abril de 1856. J. Crawford era un marinero en uno de los vapores, ganaba \$30 al mes, y la suma que aparece era por un mes de trabajo, en marzo y abril de 1856. E. Ponce era marinero, ganaba un dólar diario, y la suma que aparece es por un mes y ocho días de trabajo, comenzando el 1 de marzo de 1856. A. Limbourg era oficial en un vapor, ganaba \$60 al mes, y la suma que aparece era por un mes y ocho días, del 1 de marzo de 1856 en adelante. N. Horrod era marinero, ganaba \$30 al mes, y la suma que aparece era por un mes y cuatro días, en marzo y abril de 1856. No recuerdo qué hacía A. Sebra, ni cuánto ganaba. Supongo que la suma que aparece fue por trabajos que efectuó en marzo y abril de 1856. B. Bedford era marinero, ganaba un

dólar diario, y la suma que aparece es por trabajos que hizo en marzo y abril de 1856. J. Spencer era un mozo en uno de los vapores. No recuerdo cuánto ganaba. La suma que aparece es por trabajos que hizo en marzo y abril de 1856. E. Orrando era un marino que ganaba un dólar diario. Trabajó por 45 días, hasta el 9 de mayo de 1856.

918-

- P – Examine en esas mismas cuentas las siguientes partidas: "No. 24, T. Townsend, \$292.50; No. 53, M. A. Scott, \$200; No. 54, W. H. Scott, \$150; pagaré No. 5, a favor de C. Dougherty, \$284,20," y diga lo que hacía cada una de esas personas, lo que ganaba de sueldo, y las fechas a las que corresponden esos pagos.
- R – Townsend era el Capitán del vapor *Wheeler*, ganaba \$225 al mes, y la suma que aparece era su sueldo del 1 de marzo al 9 de abril de 1856. M. A. Scott era capataz en el taller de máquinas, ganada \$200 al mes, y trabajó un poco antes del 9 de abril de 1856. W. H. Scott era estibador, y también era el encargado de anotar las horas que trabajaban los obreros en Punta Arenas. Ganaba \$150 al mes, y trabajó en marzo y abril de 1856.

919-

- P – Examine, en esas cuentas, los otros certificados y pagarés que le dio a los trabajadores, junto con los que ya hemos visto, desde el certificado No. 1 al No. 62 inclusive, y del pagaré No. 5 al No. 48, y diga si no corresponden todos ellos, con muy raras excepciones, a sueldos devengados por servicios prestados en los meses de marzo y abril de 1856?
- R – Sí señor. A esos meses corresponden.

920-

P – Habrá una media docena de excepciones?

R – Yo encuentro cinco o seis excepciones.

921-

P – Diga si los salarios y otras sumas que debía la Compañía Accesoría del Tránsito, que usted declaró que pagó con los fondos que recibió de Morgan y Garrison, no son los mismos que aparecen en el documento No. 10 de Scott, o están incluidos allí, en las listas de pagarés y certificados entregados?

R – Están incluidos allí. Todo lo que pagué con los fondos que recibí de Morgan y Garrison está incluido en ese documento.

922-

P – Puede usted darnos una idea de cuántas de esas partidas, que aparecen en el documento No. 10 de Scott, fueron pagadas con fondos de Morgan y Garrison?

R – No puedo, señor. Eso sucedió hace demasiado tiempo, para recordarlo.

923-

P – Cuándo comenzó usted a ser el agente de Morgan y Garrison? Dé la fecha más exacta que pueda.

R – Fue cuando era depositario y le entregué los bienes a Morgan y Garrison. Entonces fue que hicimos el primer arreglo en firme para ser su agente. No recuerdo la fecha.

924-

P – Nos podría decir en qué mes fue?

R – La primera anotación que tengo en esa agencia es del 1 de abril de 1856.

— 259 —

925-

P — Desde qué fecha recibió usted sueldo de Morgan y Garrison?

R — Me pagaron desde la fecha en que Walker se apoderó de los vapores, es decir, desde el 18 de febrero de 1856, hasta algún tiempo después de que los costarricenses se apoderaron de los vapores, digamos hasta mediados de febrero de 1857. También me pagaron una pequeña suma por sueldos que me debía la Compañía Accesoria del Tránsito, creo que del 1 al 18 de febrero.

926-

P — Quién le puso fin a su agencia de Morgan y Garrison, usted o ellos?

R — Casi no sé cómo explicárselo. Mi empleado llevó mis cuentas con Morgan y Garrison hasta como a mediados de febrero de 1857. Lo que se me debía desde esa fecha, hasta el 1 de abril de 1857, me lo pagó Morgan & Son. Pensándolo bien, ahora recuerdo que la suma que me pagó Morgan & Son cubrió hasta el 1 de abril de 1858, en vez de 1857, como dije antes.

927-

P — Quiere decir que le pagaron su sueldo hasta el 1 de abril de 1858?

R — Sí señor.

928-

P — No cometió usted, entonces, un error, cuando dijo que su agencia de Morgan y Garrison se terminó en 1857? No debía usted haber dicho, 1858?

R — No señor, en eso no estoy errado. Se lo explicaré. Después que mi empleado, Mr. Hutchinson, regresó de Nueva York, alrededor de febrero de 1857, yo tuve

— 260 —

mis dudas de si me iban a pagar de allí en adelante, pues los gastos del siguiente mes no me los pagaron a su debido tiempo. Parecía que estaban descontentos, porque yo había embargado los bienes de Morgan & Son para responder por lo que me debían, y porque Morgan & Son no me habían defendido en el juicio que la Compañía Accesoría del Tránsito inició contra mí, acusándome de estafa. Morgan & Son se habían comprometido a defenderme en ese juicio, y a pagar todos los gastos. Yo me quedé con los bienes, para garantizarme, hasta el 1 de abril de 1858. Parece que Mr. Morgan le había cedido a Mr. Garrison los bienes que antes pertenecieron a la Compañía Accesoría del Tránsito en el Istmo.

929-

P – Cómo es que le pagaron su sueldo hasta el 1 de abril de 1858, y no de allí en adelante?

R – A mí no me explicaron por qué, señor.¹²¹

930-

P – Quién le puso fin a su agencia de Morgan y Garrison, usted o ellos?

R – Yo le consulté ese punto a un abogado, y él me dijo que la agencia dejó de existir cuando yo embagué los bienes.

931-

P – Quiere usted decir, que ni usted ni ellos hicieron nada más para terminar la agencia, fuera del embargo que usted hizo de los bienes?

¹²¹ Es obvio que fue porque los bienes pasaron a manos de Vanderbilt, pero Scott se niega a admitirlo. Ver documentos No. 11 y No 12 de Scott, y también los comentarios a las preguntas 688, 695 y 696.

R -- Así es. Nadie hizo nada más. ¹²²

932-

P -- Examine el documento identificado como No. 11 de Scott, que se le muestra a usted y se adjunta al expediente, y diga si no es una copia fiel de la última carta que le escribió Mr. Garrison, mientras usted estuvo en Nicaragua?

R -- Sí señor. Dice lo mismo que la carta que recibí, y creo que es una copia fiel. ¹²³

933-

P -- Ahora examine el documento que se le presenta y que se adjunta al expediente, identificado como No. 12 de Scott, y diga si no es una copia fiel de una carta que usted recibió, escrita por el demandado, Vanderbilt?

R -- Creo que esta carta es básicamente igual a la que recibí. Me parece que no iba firmada por Mr. Vanderbilt, sino que se la firmó D. B. Allen. ¹²⁴

934-

P -- No iban las cartas originales de los documentos No. 11 y 12 de Scott en el mismo sobre, cuando usted las recibió?

R -- No estoy seguro que hayan llegado en el mismo sobre, ni siquiera de que hayan llegado juntas.

935-

P -- Dónde y cuándo recibió usted las originales de los documentos No. 11 y No. 12 de Scott?

¹²² La carta de Garrison del 20 de abril de 1858 contesta claramente esta pregunta en forma diferente a la de Scott. Ver documento No. 11 de Scott, en el apéndice de esta obra.

¹²³ Ver documento No. 11 de Scott, en el apéndice de esta obra.

¹²⁴ Ver documento No. 12 de Scott, en el apéndice de esta obra.

R – Llegaron en el siguiente vapor de Aspinwall a Greytown, lugar donde las recibí. Así era como llegaba el correo. Las debo haber recibido alrededor del 20 de mayo de 1858.¹²⁵

936–

P – Recibió usted una carta de crédito del demandado, Vanderbilt? Si así fuere, no estaba esa carta fechada en julio de 1858?

R – Recibí una de Mr. D. B. Allen, escrita en Punta Arenas. No recuerdo la fecha. Creo que fue cuando regresó de Costa Rica. No podría decir si fue en julio de 1858.

937–

P – No fue en el verano de 1858?

R – Allen estuvo allá en dos ocasiones. Yo recibí una carta de crédito, y sólo fue una, y por medio de ella se podría fijar la fecha.

938–

P – Dónde está esa carta de crédito? Sabe usted si se encuentra en el Estado de Nueva York.

R – Desde que la vi en Nicaragua, no la he vuelto a ver. No sé qué se hizo. No recuerdo haberla enviado ni traído a Nueva York.

939–

P – Le escribió D. B. Allen a usted, en el mes de marzo de 1858, enviándole instrucciones de que cuidara los bienes que pertenecían a la Compañía del Tránsito en el Istmo, y que no permitiera que nadie se apoderara de ellos?

¹²⁵ Ver comentarios a preguntas 688, 695 y 696.

R – El me escribió una carta así, en esa oportunidad, pero no mencionaba a la Compañía Accesoría del Tránsito.

940–

P – Le escribió Allen a usted más de una carta en 1858?

R – No recuerdo.

941–

P – Conserva usted en su poder, o bajo su control, alguna carta que le haya escrito D. B. Allen, ya sea en su propio nombre, o en nombre o representación del demandado?

R – No señor. No conservo ninguna.

942–

P – Si usted recibió cartas de Allen, qué les pasó? Las envió o las trajo al Estado de Nueva York?

R – Al revisar mis papeles, no pude encontrar ninguna. Las debo haber dejado en Aspinwall, junto con otros papeles relacionados con los asuntos de Greytown, a menos que estén en poder de Mr. Williams, en la casa número 11 de Wall Street.

943–

P – Podría usted averiguar, antes de terminar este interrogatorio, si alguna de esas cartas está en poder de Mr. Williams?

R – Si me es posible, lo haré.

944–

P – En esa carta de Mr. D. B. Allen, a que usted se refirió anteriormente, si él no mencionó los bienes que fueron de la Compañía Accesoría del Tránsito, qué fue entonces lo que dijo? Mencionó algunos bienes? En qué forma lo hizo?

R -- El mencionó los bienes que él le había comprado a Mr. Garrison, y que estaban en mi poder.

945--

P -- Le entregó él, personalmente, esa carta a usted?

R -- No señor. Esa carta me llegó en el vapor de Aspinwall.

946--

P -- No le decía él, en esa carta, a usted, que cuidara los bienes y evitara que otros se apoderaran de ellos?

R -- Creo que eso es lo que decía la carta, en resumen.

947--

P -- Solicitó usted esa carta de crédito que le dieron, o se la ofrecieron sin que usted la pidiera?

R -- Creo que yo la solicité.

948--

P -- Narre lo que ocurrió cuando le dieron esa carta de crédito.

R -- Eso sería para mí muy difícil de narrar.

949--

P -- Esa carta de crédito no fue firmada por Mr. Allen, en representación del demandado, Vanderbilt?

R -- Yo no podría decir si en ella se mencionaba ese detalle.

950--

P -- No sabe usted si se trataba de una carta de crédito de Mr. Allen, o del demandado, Mr. Vanderbilt?

R -- No sé si fue librada por C. Vanderbilt o por su apoderado, Allen.

— 265 —

951—

P — Había algún límite en la cantidad de esa carta de crédito?

R — No señor.

952—

P — Examine el documento que ahora se le muestra y que se adjunta al expediente, identificado como el No. 13 de Scott, y diga si esa es la carta original que le escribieron los comisionados a usted?

R — Sí señor. Esta parece ser. Esta es. El endoso al reverso fue escrito por mi empleado, Hutchinson.¹²⁶

953—

P — Examine el documento que ahora se le muestra y que se adjunta al expediente, identificado como el No. 14 de Scott, y diga si no es el original de su nombramiento como depositario, que usted mencionó en su declaración?

R — Sí señor. Creo que éste es. Este es el único nombramiento que recibí por escrito. Está firmado por Kewen y Alden, los comisionados nombrados en el decreto.¹²⁷

954—

P — Examine el documento que ahora se le muestra y que se adjunta al expediente, identificado como el No. 15 de Scott, pero que anteriormente fue identificado como el documento *H. F. C., J. S., 25 de abril de 1861*, y diga si no es el original de su nombramiento como tasador de los bienes de la Compañía Accesoría del Tránsito.

¹²⁶ Ver documento No. 13 de Scott, en el apéndice de esta obra.

¹²⁷ Ver documento No. 14 de Scott, en el apéndice de esta obra.

R – Este me lo entregó Mr. Alden, uno de los comisionados, y está firmado por los comisionados Mayorga, Kewen y Alden.¹²⁸

955–

P – Quién puso los endosos respectivos en los documentos No. 14 y No. 15 de Scott?

R – Esos endosos fueron puestos en esa ocasión por mi empleado Mr. Hutchinson.

17 de mayo de 1861. Continúan las repreguntas del abogado acusador.

956–

P – Diga a qué se dedicó, dónde estuvo y adónde fue, usted, desde que regresó de Nueva York a San Juan del Norte, en enero de 1856, hasta que embargaron los vapores?

R – Yo llegué a San Juan del Norte como el 5 de enero. Pocos días después fui a La Virgen y San Juan del Sur. Allí estuve a lo sumo un día, regresé a La Virgen y de allí fui a Granada. Eso fue como el 10 de enero. De Granada regresé a San Juan del Norte, antes de que llegara el vapor de Nueva York del 18 de enero. En San Juan me quedé hasta después que llegaron los pasajeros, y a eso del 22 o 23 me dirigí a La Virgen y San Juan del Sur, y después a Granada. En La Virgen estuve uno o dos días, los que aproveché para ir a San Juan del Sur y regresar. Después de eso viajé cada dos semanas. Iba a San Juan del Norte, a La Virgen y Granada, y me cruzaba a San Juan del Sur.

¹²⁸ Ver documento No. 15 de Scott, en el apéndice de esta obra.

957-

P – Cuántas veces estuvo usted en San Juan del Sur en 1855?

R – Talvez una vez al mes. No me acuerdo. Eso es lo más que podía ir, a menos que hubiera un viaje extra del vapor.

958-

P – Embargó usted los bienes de la compañía en más de una ocasión?

R – Sí señor. Dos veces. En diciembre de 1856, cuando llegaron los costarricenses, embargué los dos vapores en un esfuerzo por evitar que se los llevaran río arriba. Ese fue el primer embargo, pero no logré apoderarme de los vapores, pues se escaparon. El otro embargo fue cuando Anderson se apoderó de los vapores en el río, que fue cuando el comodoro Paulding sacó a Walker del país, en agosto de 1857.¹²⁰

959-

P – Tiene usted en su poder, o bajo su control, una copia de ese último embargo?

R – Sí señor. Sí la tengo.

960-

P – Dónde está?

R – Aquí está, entre mis papeles.

961-

P – Nos la puede mostrar?

R – Sí señor.

¹²⁰ El comodoro Paulding sacó a Walker de Nicaragua en diciembre de 1857.

962—

P — Muéstrela, por favor.

R — Aquí está. Se muestra e identifica como documento No 16 de Scott, J. S., H. F. C.¹³⁰

963—

P — A quién le solicitó usted ese embargo?

R — Al señor B. Squire Cottrell, el Cónsul Americano en Greytown.

964—

P — Se presentó usted ante el cónsul y rindió una declaración bajo juramento?

R — Sí señor.

965—

P — Qué más se hizo en esa ocasión del embargo, además de rendir usted su declaración?

R — Fuí con el cónsul donde el comodoro Paulding, a bordo de su barco, para reclamar mis derechos sobre esos vapores, el *J. Ogden* y el *C. Morgan*. Paulding me dijo que hablaría con el cónsul, antes de decidir lo que iba a hacer. Me dijo que ese mismo día lo decidiría. Esa noche supe que le había entregado los vapores al cónsul americano. Fuí otra vez a hablar con Paulding, a bordo de su barco. Me dijo que le tuvo que entregar los vapores al cónsul americano porque había dos agentes que los reclamaban, que éramos Macdonald y yo. Le pregunté si Macdonald le había mostrado algún poder o autorización escrita, para reclamar los vapores. Entonces le mostré la declaración que yo ha-

¹³⁰ Ver documento No. 16 de Scott, en el apéndice de esta obra.

bía rendido ante Cottrell, y también le mostré mi nombramiento anterior, creo que el de Morgan y Garrison. El otro agente los reclamaba en nombre de Morgan y Garrison, como su representante. Yo también los reclamaba como agente de Morgan y Garrison. El comodoro Paulding se negó a hacer nada más al respecto. Dijo que habría que esperar a que decidieran en Washington lo que se iba a hacer. Cuando vi de nuevo al cónsul americano, éste me pidió que me hiciera cargo de los vapores, y yo le di mi palabra de honor que así lo haría. Entonces me entregaron los dos vapores en Punta Arenas. Me los entregó Mr. Brown, el primer oficial de la fragata *Susquehanna*, de la marina de guerra norteamericana. Eso fue todo lo que ocurrió en relación a ese asunto.

966-

- P - El primer embargo que usted mencionó, fue hecho al igual que el segundo, por medio de una declaración que usted rindió ante el cónsul americano Cottrell?
- R - Sí señor. Fue similar al segundo, con la diferencia de que en el primero acudimos a las autoridades de Greytown, para que se apoderaran de los vapores y me los entregaran, pero no pudimos encontrar a nadie que lo hiciera.

967-

- P - Con eso ya ha usted narrado todos los trámites que se hicieron, relacionados con los embargos que usted solicitó contra los bienes que antes pertenecieron a la Compañía Accesoría del Tránsito?
- R - Todos, con excepción de una orden del Gobierno de los Estados Unidos y del capitán Sands, de que no tuviera nada más que ver con esos vapores. Esa orden

—270 —



la enviaron de Washington cuando recibieron una copia de mi declaración.

968-

P – Hizo usted subastar los bienes mencionados en la última pregunta? Si así fuere, cuándo lo hizo?

R – Sí señor. En marzo o abril de 1858.¹³¹

969-

P – Describa todos los trámites.

R – Cuando se inundó Punta Arenas, yo salvé los bienes. Es decir, cuando se inundaron las instalaciones yo recogí las cosas y trasladé todo a una milla de distancia. Esperé varios meses, a ver qué pasaba, pero como el puerto estaba cerrado, y yo no tenía dinero, decidí vender las cosas. En mi casa, en New Jersey, conservo una copia del anuncio que saqué. Lo anuncié por una semana o diez días, por medio de hojas sueltas, en español e inglés, que distribuí en Punta Arenas y Greytown. El día señalado para la subasta llegó a Punta Arenas Mr. T. J. Martin, quien era abogado y subastador, y subastó los bienes en la pensión de Mr. Craig. Yo los adquirí por cuatro mil dólares. Charles Thomas licitó. Mi primera oferta fue de cien dólares, pero Thomas pujó y me hizo llegar a un poco más de cuatro mil dólares. La venta fue en efectivo. Eso fue todo.¹³²

¹³¹ La fecha de esa subasta fue el 2 de mayo de 1859, según informó en su despacho No. 9 el encargado de negocios Thomas Bell al Secretario de Estado Lewis Cass.

¹³² En el despacho No. 9 de Bell se incluye una protesta que presentó Carlos Thomas en nombre de Charles Meier, para impedir que Scott sacara los bienes de Punta Arenas mientras no se cancelara una deuda que la Compañía del Tránsito tenía con Meier. Esa es la deuda por leña, pendiente de pago, que Scott mencionó en la pregunta 901. Ver también la pregunta 1092 y siguientes.

970-

P – Pagó usted esa cantidad? Si así fuere, diga dónde, cuándo y a quién?

R – Yo los acredité contra mi cuenta de gastos.

971-

P – Cuenta de gastos contra quién?

R – Contra los bienes que salvé, y que mencioné anteriormente.

972-

P – Quiere decir, que usted no hizo ningún pago en esa subasta, fuera de una anotación en su contabilidad?

R – Yo le pagué su comisión al subastador, y acredité el valor de la subasta en los libros, al igual que si hubiera sido dinero en efectivo. No recuerdo si acredité el valor total de la subasta, o si desconté la comisión que pagué. Para mí, esa anotación en la contabilidad era igual a que si hubiera pagado dinero en efectivo.

973-

P – Subastó usted esos bienes en su carácter de salvador, que era, de ellos? Si no fuere así, con qué autorización lo hizo?

R – Creo que lo hice en ese carácter. En el anuncio especificué que se trataba de los bienes salvados. También por haberlos tenido en mi poder durante más de un año.

974-

P – A quién le acreditó la suma que ofreció en la subasta?

R – Se la acredité a los bienes que tenía, que antes fueron de la Compañía Accesoría del Tránsito.

— 272 —

975-

P - No se la acreditó a ninguna persona ni compañía?

R - No señor.

976-

P - Dónde está el documento o libro en que usted anotó ese crédito?

R - Está en un libro de apuntes que tengo. No recuerdo si lo dejé en Aspinwall o no.

977-

P - Si no lo dejó en Aspinwall, dónde podría estar?

R - Debería estar en mi casa, en Hudson City, New Jersey.

978-

P - Si estuviere en su casa en New Jersey, nos lo podría entregar antes de terminar el interrogatorio?

R - No sé si se los podría entregar o no. Tendría que consultar con mi abogado antes de hacerlo.¹³³

979-

P -Cuál era su ocupación, antes de entrar al servicio de la Compañía Accesoria del Tránsito?

R - Yo era el Superintendente General de la *United States Mail Steamship Company* en Aspinwall. De Aspinwall pasé a Nicaragua. En Aspinwall me tocó construir un nuevo muelle para la compañía. Allí estuve entre dieciocho y veinte meses. Antes de eso, en 1850, fui Superintendente de la línea de vapores de la misma compañía en el Pacífico, en Toboga y Panamá. Antes de eso, en 1848 y 49, tuve a mi cargo la cons-

¹³³ Scott después dijo que ni siquiera apuntó nada en ningún cuaderno. Ver pregunta 1054.

trucción de los vapores *Falcon*, *Georgia* y *Ohio*. El *Falcon* lo compramos. Yo dirigí la construcción del *Falcon* para Wetmore y otros, y la del *Georgia* y del *Ohio* para George Law, Marshall O. Roberts y Edwin Crosswell, y Prosper M. y R. C. Wetmore.

980-

- P — Cuál era su ocupación antes de 1848?
R — Durante cuatro años fui superintendente de los vapores de Mr. Vanderbilt, de sus diversos vapores, barcas, transbordadores, barcazas de sondeo, vapores fluviales, etc.

981-

- P — Cuál fue su ocupación antes de eso?
R — El año anterior dirigí la construcción del vapor *Knickerbocker*, en el río North.

982-

- P — Cuál fue su ocupación antes de eso?
R — Estuve al servicio del gobierno ruso, primero dirigiendo la construcción del vapor *Kamschatka*, que fue construido en esta ciudad, y después fui ingeniero a bordo de ese vapor.

983-

- P — Cuál fue su ocupación, desde que fue mayor de edad hasta que trabajó en el *Kamschatka*?
R — A los diecisiete años de edad fui marinero a bordo del *Bellona*, un vapor que traficaba entre Nueva York New Brunswick, en New Jersey, y otros lugares. El primer año trabajé sobre cubierta, el siguiente año fui fogonero y el tercer año ingeniero, al servicio de Mr.

Gibbons, y continué en ese puesto de ingeniero hasta 1828 o 1829.¹³⁴

Después entré al servicio de Mr. Cornelius Vanderbilt, el demandado, y continué como ingeniero de vapores por dos años. Hasta enero de 1836 continué como ingeniero y director en la construcción de vapores, al servicio de Mr. Vanderbilt. Después entré a trabajar en la *Peoples Line of Steamboats*, en el río Hudson, donde fui superintendente y capitán del *Utica*, el *C. Vanderbilt*, el *Saratoga* y el *Emerald*.

Allí estuve hasta que comencé a trabajar en el *Kamschatka*. En ese vapor fui ingeniero y viajé a San Petersburgo, permaneciendo un año a bordo. El *Kamschatka* fue construido por William H. Brown en el astillero de Novelty Works, en esta ciudad. Ese fue el primer vapor marino en que trabajé.

984—

P — Quién le consiguió su empleo con la Compañía Accesoria del Tránsito?

R — Mr. Charles Morgan.

985—

P — No le ayudó el demandado, Vanderbilt, a conseguir ese empleo?

R — No señor. Hacía años que no lo veía.

¹³⁴ Aquí cabe observar, que desde que comenzó a trabajar Scott en el *Bellona* a los 17 años de edad, en 1824, lo hizo bajo las órdenes de Vanderbilt, pues ese fue precisamente el vapor de Mr. Thomas Gibbons que capitaneó el Comodoro, desde 1818 hasta 1829, cuando formó su propia compañía después de la muerte de Gibbons. (*The Vanderbilt Legend*, por Wayne Andrews, New York, 1941, p.9-17).

986—

P — A qué se dedicó usted, después que regresó de Nicaragua?

R — Estuve en mi casa, en Hudson City, sin empleo.

987—

P — Cuándo y cómo comenzó a trabajar, después que regresó de Nicaragua?

R — El 20 de febrero de 1860 firmé un contrato con D. B. Allen, representante de la *Atlantic and Pacific Steamship Company*, para encargarme de la agencia de esa línea en Aspinwall, y en Panamá, para los vapores del Pacífico de esa misma línea. Ese ha sido mi empleo desde entonces, y todavía lo es, pues no me han despedido.¹³⁵

988—

P — Es usted el Agente General de esa compañía en los lugares que mencionó?

R — Sí señor.

989—

P — Fué usted recomendado o sugerido a esa compañía por Vanderbilt, para que lo empleara?

R — No señor.

990—

P — Le ayudó él en alguna forma para que consiguiera su empleo en esa compañía?

¹³⁵ La *Atlantic and Pacific Steamship Company* fue organizada por Vanderbilt el 3 de octubre de 1859, cuando dejó de recibir los \$56,000 mensuales que le pagaban los de Panamá para que no les hiciera competencia. Vanderbilt era el Presidente de la compañía. (Andrew, *The Vanderbilt Legend*, p. 64).

R – La primera noticia que tuve, acerca del empleo, fue cuando Mr. Allen envió un mensajero a mi casa. Eso es todo.

991–

P – Le habló usted a Mr. Vanderbilt sobre el asunto?

R – No señor, no sobre ese asunto.

992–

P – O sobre el asunto de su remuneración?

R – Solamente lo que ya narré. Esa fue la única entrevista que tuve con él sobre cualquier asunto.

993–

P – Qué le dijo él a usted, si acaso le dijo algo, sobre su remuneración?

R – Yo lo visité, para ver si era posible ponernos de acuerdo y que me ayudara a salir de algunos bienes en Punta Arenas. El no quiso tener nada que ver con ellos. Allí mismo terminó nuestra conversación.

994–

P – No lo refirió él, entonces, adonde Mr. Allen?

R – No señor. Nada de eso.

995–

P – No dijo usted que él lo había referido adonde Mr. Allen?

R – No recuerdo haberlo dicho en esa ocasión. Hasta donde puedo recordar, yo no he dicho eso.

Se repite la pregunta.

R – Yo no he dicho eso.

— 277 —

996-

P – Nunca lo ha referido él adonde Mr. Allen, desde que usted regresó de Nicaragua? Cuando usted le mencionó su reclamo, por servicios y gastos en Punta Arenas?

R – No señor.

997-

P – Qué ocurrió entre Mr. Allen y usted, cuando él le envió ese mensajero?

R – Yo lo fui a ver al día siguiente. El me dijo que deseaba que me encargara de la agencia de la compañía en Aspinwall y Panamá. Ya antes yo le había dicho, que si no mejoraba mi salud, me regresaría a Greytown. Tenía intenciones de irme en el siguiente vapor. El me preguntó que si mi salud me permitiría encargarme de ambos lugares, Aspinwall y Panamá. Yo le contesté, que esperaba que mi salud iba a mejorar bastante con el calor del trópico.

998-

P – Qué dijeron ambos? Narre toda la conversación.

R – Mr. Allen comenzó la conversación diciendo que deseaba que yo me fuera al Istmo, a Aspinwall y Panamá. Creo que no nos cruzamos más de veinte palabras. Me dijo que me daría una carta de presentación, que la tendría lista a la hora de abordar el vapor.

999-

P – Eso fue todo?

R – Eso fue todo, señor.

1000-

P – Quién fue el primero en mencionar su sueldo en esa entrevista, usted o Mr. Allen?

— 278 —

R – Yo le pregunté cuál sería mi sueldo.

1001–

P – Qué le contestó él?

R – Me preguntó que por cuánto iría. Creo que solamente dijo que yo indicara la cantidad por la que iría.

1002–

P – Qué contestó usted, cuando él le preguntó por cuánto iría?

R – Le contesté que por quinientos dólares mensuales.

1003–

P – Qué respondió él a eso?

R – No recuerdo sus palabras exactas, pero aceptó lo que yo pedí. Lo aceptó, pues me contestó que se me darían mis instrucciones.

1004–

P – Usted ha recibido ese sueldo desde entonces?

R – Sí señor.

1005–

P – Cuándo recibió su último pago? Hasta qué fecha?

R – Hasta el 20 de abril de este año.

1006–

P – Continúa usted, actualmente, al servicio de la *Atlantic and Pacific Steamship Company*?

R – Sí señor.

1007–

P – Tiene intereses el demandado en esa compañía?

R – Sí señor, ya lo creo. A Mr. Vanderbilt le interesa mucho esa compañía.

1008--

P – Es usted el único agente de la compañía en Panamá?

R – Sí señor, en Aspinwall, pues la agencia en Panamá fue descontinuada.

1009--

P – Cuándo salió usted de Aspinwall, para venir a Nueva York?

R – El 5 de abril.

1010--

P – Vino usted a Nueva York con el propósito de rendir su declaración como testigo en este juicio?

R – Mis instrucciones fueron de que viniera a Nueva York en el vapor del 5, para declarar.

1011--

P – No vino usted con el propósito de ser interrogado como testigo?

R – Sí señor. Supongo que así es.

1012--

P – Quién le pidió que viniera?

R – Mr. D. B. Allen, el representante de la compañía aquí en Nueva York.

1013--

P – Tiene usted intenciones de regresar a Aspinwall, cuando termine su declaración?

R – Sí señor.

1014--

P – Cuáles son los vapores de esa línea en que usted está empleado?

— 280 —

R – Yo solamente le puedo nombrar los vapores que navegan y han navegado, en esa línea, entre Nueva York y Aspinwall, que son el *Northern Light*, *North Star*, *Ariel* y *Champion*. Esos son todos, señor.

1015–

P – Dónde y cuándo vio usted construir al *Uncle Sam*?

R – Una de las veces que regresé de Nicaragua a Nueva York. No recuerdo la fecha. La primera vez que fui a Nicaragua fue en agosto de 1853.¹³⁶

1016–

P – Dónde fue construido el *Uncle Sam*?

R – Aquí en Nueva York.

1017–

P – En qué astillero?

R – Creo que en el astillero de William H. Brown.

1018–

P – Dónde vio usted por última vez al *Uncle Sam*?

R – En San Juan del Sur, en Nicaragua, cuando Walker se apoderó de los vapores de la Compañía Accesoria del Tránsito, cuando libramos el giro para pagar el carbón.

1019–

P – Estuvo usted a bordo del *Uncle Sam* en esa ocasión?

R – No señor, no estuve.

1020–

P – Qué tan cerca estuvo usted del vapor?

¹³⁶ El *Uncle Sam* fue botado al agua en Nueva York el 28 de septiembre de 1852. (*The Panama Route*, por John H. Kemble, New York, 1972, p. 249.)

R – Unos doscientos o trescientos pies.

1021–

P – Cuándo vio usted al *Uncle Sam* por última vez, antes de esa fecha?

R – Tal vez fue en el viaje anterior a ese, pero no lo podría decir con seguridad. Yo lo había visto dos o tres veces antes, casi todas las veces que llegó a San Juan del Sur ese año.

1022–

P – Cuándo fue la última vez que usted estuvo a bordo del *Uncle Sam*?

R – No podría decir cuándo.

1023–

P – No tiene usted ninguna idea, de cuándo estuvo a bordo de ese vapor en 1855?

R – No señor, no podría decir cuándo.

1024–

P – Examinó usted la caldera, la maquinaria o el casco del *Uncle Sam* en 1855? Si así fuere, diga cuándo, y qué tan detenidamente lo hizo.

R – No señor. Sólo sé lo que me dijeron el ingeniero y el capitán del vapor, cuando conversé con ellos.

1025–

P – Alguna vez examinó usted al *Uncle Sam*, mientras estuvo en Nicaragua?

R – No señor. Mi agencia no incluía los vapores marinos.

1026–

P – De cuántas toneladas era el *Uncle Sam*?

R — No lo recuerdo, señor. ¹³⁷

1027—

P — Cuál era su calado, manga y eslora, y la fuerza de sus máquinas?

R — No lo sé, señor. ¹³⁸

1028—

P — Sabe usted, cuánto costó su construcción?

R — No sé cuánto costó construir ese vapor. ¹³⁹

1029—

P — Cuándo y dónde vio usted construir al *Cortés*, al *Pacific* y al *Brother Jonathan*, o a cualquiera de ellos?

R — Al *Cortés* lo vi en el astillero de Westervelt, al pie de la calle Ocho, creo que en 1852 o 1851, no recuerdo qué año. Al *Pacific* lo vi por primera vez en Panamá, en 1850. Ahora no me acuerdo si lo vi construir, o no. Al *Brother Jonathan* lo vi construir aquí en Nueva York. No recuerdo la fecha. ¹⁴⁰

1030—

P — Cuándo vio usted por última vez al *Cortés*, al *Pacific* y al *Brother Jonathan*, o a cualquiera de ellos?

R — Los vi en San Juan del Sur, pero no puedo dar fechas, pues operaban en años y fechas diferentes. Creo que

¹³⁷ El *Uncle Sam* era de 1,433 toneladas. (Kemble, p. 249).

¹³⁸ El *Uncle Sam* medía 235 x 35 x 22 pies, y tenía capacidad para llevar 800 pasajeros. (Kemble, p. 249).

¹³⁹ Costó \$160,000.00 (Kemble, p. 249).

¹⁴⁰ Los tres fueron construidos en Nueva York. El *Cortés* fue botado al agua el 28 de marzo de 1852, el *Pacific* el 24 de septiembre de 1850 y el *Brother Jonathan* el 2 de noviembre de 1850. (Kemble, p. 217, 222 y 241).

a todos los vi en 1856, menos al *Brother Jonathan*. Me parece que el *Brother Jonathan* ya no llegaba en 1856.¹⁴¹

1031-

P – Estuvo usted a bordo del *Cortés*, *Pacific* o *Brother Jonathan*, en 1855 o 1856? Si así fuere, diga a bordo de cuál estuvo, y cuándo.

R – Esa pregunta no la puedo contestar.

1032-

P – Examinó usted al *Cortés*, su caldera, maquinaria, casco o aparejos, mientras usted estuvo en Nicaragua? Si así fuere, diga cuándo y qué tan detenidamente lo hizo.

R – No señor. No lo examiné. Yo solamente iba de visita a los vapores, cuando llegaban.

1033-

P – Conoce usted las toneladas, longitud de manga o eslora, calado o fuerza de maquinarias, ya sea del *Cortés*, del *Pacific* o del *Brother Jonathan*, o lo que costó la construcción de cualquiera de ellos?

R – No señor.¹⁴²

1034-

P – El valor de esos vapores que usted suministró, es el valor en que se venderían en algún lugar? Si así fuere, en qué lugar sería?

¹⁴¹ El *Brother Jonathan* llegó a San Juan del Sur el 19 de marzo de 1856. Ver el documento No. 23, en el apéndice de esta obra.

¹⁴² El *Cortés* era de 1,117 toneladas, media 220 x 22 x 17 pies y costó \$198,000.00. El *Pacific* era de 1,004 toneladas, media 225 x 30 x 19 pies y costó \$100,000.00. El *Brother Jonathan* era de 1,360 toneladas, media 221 x 36 x 14 pies y costó \$190,000.00. (Kemble, p. 217, 222 y 241).

R – El valor que yo dí, fue el que tendrían esos vapores en San Francisco, pues ése es el único mercado para vapores en el Pacífico.

1035–

P – Los valores que usted dio, son los que considera que tendrían en San Francisco?

R – Sí señor.

1036–

P – Cuánto valía el *Brother Jonathan*, cuando era nuevo?

R – Supongo que valdría unos cien mil dólares.

1037–

P – Cuánto valía el *Pacific*, en enero de 1854?

R – No recuerdo. Yo oí hablar de su venta, pero no recuerdo.

1038–

P – No lo había usted visto, para entonces?

R – Sí señor. Lo vi en San Juan del Sur, en 1853. Fue cuando iba a Panamá, a que le arreglaran las tuberías. Hacía agua. Tuvo que ir a que le arreglaran el casco.

1039–

P – Podría usted decir lo que valía en cualquier época, en 1854?

R – No señor. No puedo.

1040–

P – Cuánto valía el *Cortés*, en enero de 1856?

R – Yo diría que unos noventa mil dólares.

— 285 —

1041-

P – Cuánto valía el *Uncle Sam*, en enero de 1854?

R – No lo puedo decir.

1042-

P – No lo había usted visto, para entonces?

R – No supe cuánto valía entonces. En esa época no se vendían vapores allá.

1043-

P – Puede usted dar el valor del *Cortés*, o del *Brother Jonathan*, en enero de 1854?

R – No señor.

1044-

P – Cuánto valía el *Pacific*, en enero de 1856?

R – No recuerdo, señor.

1045-

P – Cuánto valía el *Uncle Sam* cuando estaba nuevo?

R – Valía como doscientos mil dólares.

1046-

P – Cuánto valía el *Cortés* cuando estaba nuevo?

R – Ya se lo dije antes, que no creo poderle dar su valor.

1047-

P – Cuánto valía el *Brother Jonathan*, en enero de 1856?

R – Para contestar esa pregunta tendría que referirme a los valores que dí en mi declaración.

1048-

P – No puede usted decir cuál era el valor del *Brother Jonathan* en 1856?

R – No señor. No lo puedo decir. Usted me confunde, poniendo cuatro vapores juntos. Ya dije que cuarenta o cincuenta mil dólares.

1049–

P – Cuánto valía el *Uncle Sam*, en 1856?

R – Cien mil dólares.

1050–

P – Cuánto valía el *Pacific* cuando estaba nuevo?

R – Como ciento veinticinco mil dólares.

1051–

P – Cuál valía más, en enero y febrero de 1856, el vapor *Brother Jonathan* o el *San Carlos*?

R – El vapor *San Carlos* valía el doble del *Brother Jonathan*, en esa fecha. El *San Carlos* era de hierro y el otro de madera. El *San Carlos* estaba en perfectas condiciones, mientras que al otro le pesaban muchos años sobre sus hombros.

1052–

P – Cuándo fue la última vez que usted estuvo en San Francisco?

R – En 1850.

18 de mayo de 1861. Continúan las repreguntas del abogado acusador.

1053–

P – Fue usted a Hudson City, New Jersey, después del interrogatorio de ayer?

R – Sí señor.

1054-

- P – Podría usted decirnos hoy, si la anotación del crédito que usted hizo, por la suma que licitó en la subasta de los bienes salvados por usted en Nicaragua, se encuentra en Hudson City, o en Aspinwall?
- R – Encontré que no hice ninguna anotación, ni acredité nada. ¹⁴³

1055-

- P – Averiguó usted, si algunas de las cartas o documentos que anteriormente dijo podían estar en poder de Mr. Williams, en la casa No. 11 de Wall Street, se encuentran en poder de Mr. Williams?
- R – Hoy, no sé nada más de lo que sabía cuando lo dije. Fui a ver a Mr. Williams, pero él no las pudo encontrar, y tampoco pudo decirme si las tenía o no. ¹⁴⁴

1056-

- P – Examine el documento que ahora se le muestra y se adjunta al expediente, identificado como el No. 17 de Scott, y diga si no es una carta que usted envió, en su fecha, al señor A. F. Conklin, de Nueva York. Si así fuere, diga si la suma de dinero que menciona en esa carta no es la misma que usted dijo que le dejó el general Goicouría?
- R – Sí señor. Es la misma. ¹⁴⁵

1057-

- P – No recuerda usted, si esa cantidad se la dejó en dos

¹⁴³ Ver preguntas 968-978.

¹⁴⁴ Ver la pregunta 942

¹⁴⁵ Ver el documento No.17 de Scott, en el apéndice de esta obra. También las preguntas 524-528 y 536.

tantos, el primero de tres mil dólares, y un poco después el resto?

R – Yo solamente recuerdo que me entregó dinero una vez.

1058–

P – No fue alrededor del 24 de febrero de 1856, o en esa fecha, que usted recibió la cantidad mencionada en el documento No. 17?

R – Sí señor. Debe haber sido alrededor de esa fecha.

Terminan las repreguntas.

20 de mayo de 1861. Se reanuda la declaración. Preguntas del abogado defensor.

1059–

P – Cuando el capitán Baldwin, del *Brother Jonathan*, deseaba obtener carbón del que había a bordo del *Daylight* en San Juan del Sur, conforme usted declaró anteriormente, nadie sugirió ir a Granada para conseguir el permiso de Walker? Si así fuere, diga qué ocurrió.¹⁴⁶

R – Yo ofrecí ir a Granada, a conseguir el permiso de Walker para que pudieran tomar el carbón, pero el capitán Baldwin dijo que eso tomaría demasiado tiempo.

1060–

P – Consultó usted con alguien de la Compañía Accesoria del Tránsito, sobre la conveniencia de entregarle el carbón a Baldwin? Si así fuere, narre lo que ocurrió.

¹⁴⁶ El abogado defensor corrige aquí el nombre del vapor, que antes erradamente habían llamado *Uncle Sam*. Ver la pregunta 257 y comentario.

R – Yo le pregunté al juez Cushing si él me aconsejaba entregar el carbón. El me contestó que no lo hiciera, a menos que tuviera la autorización del gobierno, o la del general Walker en nombre del gobierno.

1061–

P – Sabe usted si el giro librado para pagarle al capitán Wilson le fue entregado a él, o fue cambiado en San Juan del Sur?

R – Yo no sé nada al respecto.

1062–

P – Usted dijo que vio cuando le entregaban sus boletos a los emigrantes, en las oficinas de la Compañía del Tránsito en Nueva York, en diciembre de 1855. Volvió usted a ver, después, a algunos de esos emigrantes a quienes les entregaron boletos? Si así fuere, dónde los vió?

R – Los vi a bordo del vapor, y después los vi en Granada, en el ejército de Walker.

1063–

P – Había alguna diferencia entre los boletos de esos emigrantes y los boletos de los pasajeros que iban a California? Si así fuere, diga en qué consistía la diferencia.

R – Los boletos para California eran boletos impresos en papel, y terminados de llenar a mano. El boleto para Nicaragua era sólo una tarjeta con el nombre del individuo que iba a Nicaragua, y no tenía nada impreso.

1064–

P – Al salir de Nueva York en aquella ocasión el *Northern Light*, en diciembre de 1855, se hizo alguna inspec-

ción de los pasajeros? Si así fuere, diga con qué resultado, y narre la participación que usted haya tenido, si acaso tuvo alguna.

- R – Se hizo una inspección. El *Northern Light* fue llevado junto a la isla Governor, bajo los cañones de un guardacostas americano. Allí se le ordenó anclar, y el capitán del guardacostas subió a bordo, ordenándole al capitán Tinklepaugh, del *Northern Light*, que permaneciera allí mientras registraban el barco, para ver si iban filibusteros, armas o municiones a bordo. Registraron el barco. Yo ayudé a registrarlo, con los oficiales y tripulantes del vapor. Encontramos muchos pasajeros clandestinos que iban a Nicaragua. Unos doscientos cincuenta tenían boletos como los que describí, es decir, tarjetas con sus nombres, pero otros tantos no tenían boleto de ninguna clase.¹⁴⁷

1065–

- P – Qué hicieron con los pasajeros que no tenían boletos?
R – A todos los enviaron a tierra, en Jersey City y Nueva York, con excepción de unos pocos que se nos escabulleron.

1066–

- P – Había usted visto a alguno de esos que enviaron a tierra, en algún lugar de Nueva York, antes de que abordaran el vapor? Si así fuere, diga dónde y bajo qué circunstancias los vio.
R – Sí señor, los había visto en una venta de cigarros, frente al Hotel St. Nicholas, en un salón situado al fondo de la venta. Dos o tres señores me visitaron en el hotel,

¹⁴⁷ Ese incidente del *Northern Light* se mantuvo en la primera página de los diarios de Nueva York por algunos días.

y me pidieron que fuera a la casa de enfrente a explicarle a unos amigos la situación de Nicaragua. Uno de esos señores era el Mayor, o Coronel Hall, de Brooklyn. Los acompañé a la venta de cigarros, donde encontré unas veinte o treinta personas conversando sobre Nicaragua. Les expliqué la situación del general Walker y lo que había ocurrido antes de mi partida. A algunos de ellos me los encontré después a bordo del *Northern Light*, sin boletos, cuando hicimos el registro que mencioné anteriormente.

1067—

P — Se encontró con que algunos de esos individuos estaban provistos de tarjetas para Nicaragua?

Se objeta la pregunta por insinuar la respuesta.

R — Sí señor, uno o dos de ellos. No puedo dar sus nombres, pero los reconocí.

1068—

P — Vio usted, después, en Nicaragua, a alguno de esos individuos que se encontró en la venta de cigarros? Si así fuere, a qué se dedicaban en Nicaragua?

R — Sí. Vi al coronel Hall y a otros dos. El coronel Hall servía en el ejército de Walker, en el que ocupaba un puesto en la Intendencia.

1069—

P — Qué observó usted, en relación a la venta de cigarros que mencionó?

R — Parecía ser un local para las reuniones de esos oficiales y otras personas, el coronel Hall, el capitán Williamson y otros.

1070-

- P – Sabe usted qué se hicieron los doscientos cincuenta individuos con tarjetas, que usted dijo que encontraron en el *Northern Light*, después que llegaron a Nicaragua?
- R – Abordaron un vapor del río y se dirigieron a Granada. Yo los acompañé, y vi cuando se enrolaban en el ejército del general Walker.

1071-

- P – Después de eso, vio usted a algunos pasajeros de Nueva York, o Nueva Orleans, provistos de tarjetas similares?
- R – Sí señor. Algunos llegaban con tarjetas; otros iban a cargo de un capitán de reclutas, que llevaba una carta del agente de la compañía en Nueva Orleans o Nueva York. No se les ponía ningún tropiezo en el camino, con tal que fueran con el guía apropiado.

1072-

- P – Anteriormente, usted narró que Spencer le dijo que "les habían prometido cuarenta o cincuenta mil dólares." Haga el favor de indicar si Spencer le manifestó quién había hecho esa promesa, y a quién le había sido hecha.
- R – El me dijo que el Gobierno de Costa Rica se los había prometido a él y a Webster. También dijo que temía que le darían el dinero a Webster, y que él, Spencer, se quedaría sin su parte.

1073-

- P -- Le dijo dónde le habían hecho esa promesa?

R – Me dijo que se la habían hecho antes de salir de San José.

1074–

P – Mencionó Spencer al Ministro de Costa Rica en Nueva York, o Washington?

R – Me dijo que el convenio para emplear las fuerzas costarricenses se había hecho ante el Ministro de Costa Rica en Washington.

1075–

P – Anteriormente, usted dijo, que si Mr. Allen hubiera tratado de interferir con los bienes cuando llegó a Nicaragua, usted lo hubiera sacado de allí. Haga el favor de explicar lo que quiso decir con eso, y diga si ya antes usted había sacado a alguien de allí.

Se objeta la primera parte de la pregunta, por ser impropcedente, y el resto por insinuar la respuesta.

R – Primero llegó Mr. Miller y trató de apoderarse de los vapores. Ya había logrado subir a bordo, pero yo lo eché. Mr. Miller era un ingeniero de ferrocarriles. Dijo que llegaba con autorización de Mr. Vanderbilt, para apoderarse de los vapores. Yo no le di ningún valor a esa autorización. Después llegó Mr. Webster, a tratar de apoderarse. Llegaron cinco individuos e intentaron desembarcar junto al vapor *Morgan*, pero yo se los impedí, amenazándolos con disparar, y se retiraron. Mr. Allen llegó en la misma forma y trató de subir a bordo del *Morgan*, pero yo le ordené que se fuera. Él insistió. Yo le dije que no se lo permitiría, ni a él ni a nadie. Me contestó que deseaba hablar conmigo, que no intentaba subir a bordo del vapor a la fuerza,

sino que buscaba conseguir transporte en el río. Yo le sugerí que fuera al embarcadero de las lanchas y que allí hablaría con él. ¹⁴⁸

1076-

P – Para quién cuidaba usted los bienes entonces?

R – Los cuidaba para mí mismo, para garantizar mi pago.

1077-

P – Alguna vez hizo usted algún reclamo o demanda contra Mr. Vanderbilt, en cualquier forma que sea, por sus servicios en Punta Arenas después de que fue nombrado depositario por el Gobierno de Nicaragua.

Se objeta la pregunta por insinuar la respuesta.

R – No señor.

1078-

P – Qué quiso usted decir con la palabra *demanda*, que usó anteriormente cuando se refería al asunto de su compensación durante veinte meses?

R – Lo que quise decir, es que fui donde Mr. Vanderbilt para preguntarle si podía disponer de los bienes que

¹⁴⁸ William L. Miller se presentó en San Juan del Norte el 17 de marzo de 1858, con una autorización de Vanderbilt para posesionarse de los bienes y vapores que fueron de la Compañía del Tránsito. Al siguiente día se apropió de los vapores *Morgan* y *Ogden*, pero Scott lo sacó de allí a la fuerza ocho horas más tarde. Miller pidió auxilio al capitán Sands, de un buque de guerra norteamericano surto en la bahía, y al cónsul Cottrell, pero no lo consiguió por lo que en un par de días se marchó a Aspinwall. Pronto regresó y el 1o. de abril se posesionó otra vez de los vapores, con la ayuda de dos compañeros armados, pero Scott de nuevo lo sacó de allí a la fuerza. Scott se negaba a entregar nada mientras no le pagaran lo que le debían. Todo eso sucedió antes de la llegada de Daniel B. Allen, la cual se narró en el comentario de la pregunta 688. (Información enviada por el encargado de negocios Cottrell al Departamento de Estado, que se conserva en los Archivos Nacionales en Washington y está copiada en el microfilm T-348, rollo 3).

tenía en Punta Arenas. El me contestó que él no quería tener nada que ver con ellos.

1079—

P — Le solicitó usted a él algo, como si él se lo debiera a usted?

R — No señor, no fue así.

1080—

P — Usted dijo, anteriormente, que Hosea Birdsall le pidió la entrega de los bienes que usted tenía en el Istmo y que fueron de la Compañía Accesoría del Tránsito. Haga el favor de indicar, detalladamente, las condiciones que usted le impuso a Mr. Birdsall para entregarle los bienes, si es que acaso le impuso alguna.

R — En primer lugar, yo le ofrecí entregarle todos los bienes, con tal de que él asumiera todas mis responsabilidades, y se arreglara conmigo para librarme de todas mis obligaciones con la Compañía Accesoría del Tránsito.

1081—

P — A qué responsabilidades se refiere usted?

R — Yo me consideraba obligado con la compañía, y también con el Gobierno de Nicaragua, por ser yo el depositario.

1082—

P — Exigió usted el consentimiento del Gobierno de Nicaragua para ese arreglo?

Se objeta la pregunta por insinuar la respuesta.

R — Sí señor. A mí me informaron acerca de mis obligaciones cuando acepté ser depositario.

— 296 —

1083-

- P – Usted habló, anteriormente, de un proyecto para obstruir el río Colorado, con el propósito de aumentar el volumen de agua del San Juan y mejorar así el puerto de Greytown. Haga el favor de decir si esa empresa, tal como intentaban hacerla, hubiera sido una obra costosa y de gran magnitud, o no?
- R – Hubiera costado mucho dinero. Hubiera sido, que yo sepa, el río más grande que jamás se hubiera represado.¹⁴⁹

1084-

- P – Hubiera sido posible conseguir en Nicaragua, o en cualquier otra parte, un contrato con personas responsables, para hacer esa obra a un precio determinado?
- Se objeta por insinuar la respuesta
- R – Nunca he sabido de nadie que haya ofrecido hacerla por contrato cerrado.

1085-

- P – Anteriormente, usted dio el valor que, a su juicio, tenían los bienes que usted y otras personas inventariaron en el Istmo, y de los cuales se apoderó el Gobierno de Nicaragua. Esas sumas que usted estimó, las basó en el uso que se les daba a las cosas, o en el valor que tendrían en caso de venderse?
- Se objeta por insinuar la respuesta.
- R – El valor lo basé en el uso que se les daba, que les daba la Compañía Accesoría del Tránsito, y no en lo que producirían en caso de venderse.

¹⁴⁹ Ver preguntas 802-807.

1086—

P — Las cuentas que usted presentó, y que se identificaron como los documentos Nos. 6, 7, 8, 9 y 10, son cuentas de transacciones en efectivo solamente, o son de todas las transacciones que usted hizo para la Compañía en el Istmo?

Se objeta la pregunta por insinuar la respuesta.

R — Son las cuentas de las transacciones en efectivo.

1087—

P — Muestran, esas cuentas, las cantidades que la Compañía Accesoría del Tránsito debía en el Istmo, por salarios, etc., y que en realidad no pagó?

Se objeta la pregunta por insinuar la respuesta.

R — No señor, no muestran eso.

1088—

P — Puede usted suministrar alguna cuenta de las sumas que la Compañía Accesoría del Tránsito debía en el Istmo, por salarios de marineros y trabajadores, y que usted no haya pagado?

R — Yo podría hacerlo, si tuviera mis libros, los que le devolví a Mr. Isaac C. Lea y a Morgan.

1089—

P — Puede usted decir la cantidad aproximada de dinero que la Compañía Accesoría del Tránsito debía en el Istmo, por salarios de marineros y trabajadores, etc., que usted no haya en realidad pagado y que haya incluido en las cuentas que rindió?

Se objeta la pregunta.

R — No me es posible recordarlo sin la ayuda de mis libros, que le envié a Charles Morgan & Son, con excepción de una cuenta de Charles Alger por dos mil quinientos o dos mil seiscientos dólares, que hasta la fecha no se ha pagado.¹⁵⁰

1090—

P — Lea esta carta del Vice Presidente de la Compañía, J. D. P. Ogden, fechada el 18 de agosto de 1853, que ahora se le muestra, y diga quién y cuándo se la entregó a usted?

R — Me la entregó personalmente Mr. Ogden, creo que en agosto de 1853, cuando fui por primera vez a Nicaragua. Mr. Ogden era entonces Vice Presidente de la Compañía Accesoria del Tránsito, y ésta es la carta original con mis instrucciones. Me la entregó antes de salir para el Istmo, a encargarme de la agencia de la compañía.

La carta con las instrucciones se identifica como el documento No. 18 de Scott y se adjunta al expediente.¹⁵¹

1091—

P — Hubo algún cambio importante en su agencia antes de extenderla a todo el Istmo, según usted mencionó en su declaración?

(La respuesta a esta pregunta no aparece en el impreso original en inglés.)

Se reanudan las repreguntas del abogado acusador.

¹⁵⁰ En la transcripción en inglés dice Charles Alger, pero evidentemente se refiere a Charles Meir (Meyer). Ver preguntas 901 y 1092, además del comentario a la 969.

¹⁵¹ Ver el documento No. 18 de Scott, en el apéndice de esta obra.

1092-

P — Por qué era la deuda de Meyer?

R — Por mas de seiscientas *cuerdas* de leña que se cortaron en la isla de Ometepe.¹⁵²

1093-

P — Cuándo le entregaron a usted esa leña? Cuándo terminaron de entregársela?

R — Un poco antes de que Walker se apoderara de los vapores.

1094-

P — Alguna vez le reclamó Meyer, a usted, el pago de esa leña? Si así fuere, no fue la primera vez que lo hizo, sino hasta después que Walker se apoderó de los vapores?

R — No recuerdo que me haya presentado la cuenta antes de que se apoderaran de los vapores.

1095-

P — Fuera de las cuentas incluidas en los documentos Nos. 6, 7, 8, 9 y 10 de Scott, le presentó usted alguna vez a la Compañía Accesoria del Tránsito alguna otra cuenta de negocios de la compañía, que perteneciera a los mismos períodos que cubren esas cuentas?

R — Yo no presenté ninguna otra cuenta adicional, fuera de los datos contenidos en los pagarés, que no se encuentran entre las cuentas aquí presentadas.

¹⁵² Una *cuerda* (o *cord*) es la cantidad de leña arpillada que ocupa un espacio de 4 x 4 x 8 pies, o sea, 128 pies cúbicos.

1096-

P -- Diga cuándo fue que Mr. Allen llegó a bordo del *Morgan*, y si trató de posesionarse del vapor.

R -- No tengo la fecha, pero debe haber sido en la primavera de 1858. Vi que se acercaba una lancha junto al vapor, y que en ella iba Mr. Allen. Yo dije que ya había sido atacado antes, él dijo que deseaba verme y yo le dije que fuera al muelle; que si trataba de apoderarse del vapor, yo dispararía a matar al primero que subiera a bordo. El dijo que iría al embarcadero. Una vez en el embarcadero, me comunicó que deseaba ir a Granada, pues tenía un asunto que tratar con el gobierno. Quería saber si yo le podía facilitar un vapor que lo llevara.¹⁵³

1097-

P -- No le contó cuál era el asunto que tenía con el gobierno? Si así fuere, cuál era ese asunto?

Se objeta la pregunta.

R -- Me contó que llevaba una cantidad de oro, para pagarle al gobierno una concesión del tránsito que esperaba conseguir.

1098-

P -- Dónde se encontraban Miller y Webster, en la ocasión en que usted los mencionó en su declaración?

R -- Menos de dos meses antes de que llegara Mr. Allen, se encontraban en Punta Arenas.

1099-

P -- Alguna vez vio usted otra clase de boletos entre los

¹⁵³ Ver pregunta 688 y su comentario.

pasajeros, fuera de las dos clases que describió: Las tarjetas que llevaban los filibusteros o emigrantes, y los boletos de los pasajeros a California?

R — No que yo recuerde.

1100—

P — Alguna vez obtuvo usted una cuenta exacta de todo lo que se debía en concepto de salarios de marineros y trabajadores, en el Istmo de Nicaragua, al momento en que el gobierno se apoderó de los bienes?

R — A Mr. Charles Morgan se le envió una cuenta que incluía lo que me debían a mí en concepto de sueldo, y también incluía lo que se debía sobre los contratos de leña y todo lo demás. No puedo precisar las cantidades.

Se certifica, que los documentos que aquí se adjuntan e identifican, respectivamente, como los Nos. 19, 20 y 21 de Scott, son cuentas presentadas por el testigo a la Compañía Accesoría del Tránsito. Estas las entrega el abogado acusador, a petición del abogado defensor.¹⁵⁴

JOSEPH N. SCOTT.

Prestado el juramento de ley y suscrito, ante mí, hoy 20 de mayo de 1861. Charles T. Morson, Notario Público.

¹⁵⁴ Ver documentos Nos. 19, 20 y 21, en el apéndice de esta obra.